



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 294/2024

TEMA: EXCEPCION AL ART. N° 173 DEL CPU.

VISTO: La solicitud efectuada por la Sra. María Cristina Martin (Expte. 29/24), y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada solicita se le otorgue una excepción al CPU vigente (Ord. N°207/21), a fin de poder realizar la mensura particular con redistribución, en el inmueble, de su propiedad.

Que, el pedido lo realiza, y la Comisión constata que el lote posee más propietarios, por lo cual se le solicita aval de los restantes dueños, los cuales se incorporaron al expediente.

Que, analizado los antecedentes del expediente la Comisión de Obras Públicas, se emite despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: EXCEPTÚASE a la señora MARIA CRISTINA MARTIN DNI 10.723.709, EMILIO DAMBRA DNI 12.770.363 Y OTILIA ALARCON DNI 5.254.076, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 173° (FRENTE MINIMO DE PARCELA) del Código de Planeamiento Urbano en vigencia, (Ord. N° 207/21 y modificatoria), en el lote individualizado como CIRC. 1-SECTOR 5 MANZANA 54- PARCELA 7.-

ART.2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 15 de noviembre de 2024.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 17° Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° /2024, registrada como Ordenanza N°294/2024.

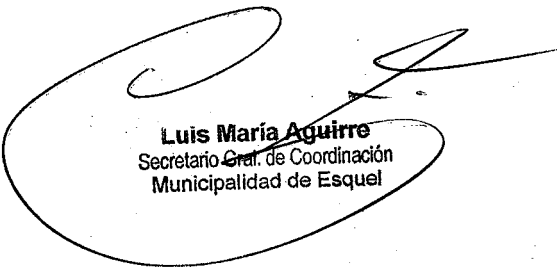


H. Concejo Deliberante
De Esquel


"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN: 20 de noviembre de 2024.



Luis María Aguirre
Secretario Gen. de Coordinación
Municipalidad de Esquel



Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel